



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 402-2019

San Salvador, a las diez horas, del día martes tres de diciembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. *MARN-2019-0389* presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y solicita la siguiente información:

- 1) *Solicito las hojas de vida actualizadas del Ministro de Medio Ambiente, Fernando López, y del viceministro de Medio Ambiente, Alex Hasbún.*
- 2) *Además, solicito saber cuál es el salario mensual del ministro y viceministro de Medio Ambiente de El Salvador*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General Administrativa/Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- 1) Hoja de Vida del Sr. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Arq. Fernando Andrés López Larreynaga, se encuentra publicado en nuestro sitio WEB y Portal de Transparencia, a continuación los enlaces:

<http://www.marn.gob.sv/autoridades/>

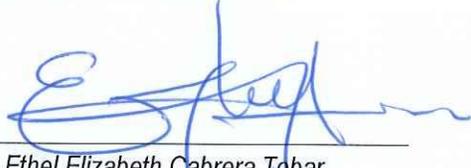
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/officials/11431>

Adjuntamos Hoja del Vida del Sr. Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Dr. Alex Michel Hasbún (3 págs.)

- 2) Los salarios del Sr. Ministro y Viceministro, se encuentran publicados en el Portal de Transparencia, a continuación el enlace (en el espacio de búsqueda colocar Ministro y/o Viceministro):

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/remunerations>




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo."

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>